

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33429** *SOCIEDAD ANDALUZA DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 138/2011, dimanante de Autos número 106/10, a instancia de José Luis Fernández Pérez contra "Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, S.A.", en la que con fecha catorce de octubre de dos mil once, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, S.A." con CIF A41205568 en situación de insolvencia por importe de 37.949,02 euros de principal, más la cantidad de 7.589,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110075834-1